I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 707
AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO
PROGRAMA QUE INDICA

REQUINOA, 07 de Abril de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 178 de fecha 07.04.2010 de RR.PP. - Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación Vía Trato Directo en el portal Mercado Público, del Sr. Jorge Navarrete Maldonado, C.I. N° 5.596.323-1, domiciliado en Camino de Monte 6085 casa A9 Alto Macul, la Florida, Santiago, quien realizará una charla motivacional llamada "Transformando la crisis en Oportunidad para trabajar con Alegría", dirigido a las Organizaciones Territoriales de la comuna de Requínoa, que se realizará el 07 de Abril de 2010, por un monto total de $ 500.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Contratación vía trato Directo en el Portal Mercado Público del Sr. Jorge Navarrete Maldonado, C.I. N° 5.596.323-1, domiciliado en Camino de Monte 6085 casa A9 Alto Macul, la Florida, Santiago, quien realizará una charla motivacional llamada "Transformando la crisis en Oportunidad para trabajar con Alegría", dirigida a las Organizaciones Territoriales de la comuna de Requínoa, que se realizará el 07 de Abril de 2010, por un monto total de $ 500.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal mercado Público.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", programa Dirigentes Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR.PP- Comunicaciones (1)
Archivo.-